Soledad, octubre de 2024

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

ADICIÓN Y PRORROGA DE CONTRATO Nº SG-MC-2024-C005CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO, RECUPERACION E INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Capitulo / Articulo	**Descripción Capitulo / articulo**	**Dependencia**	**Tipo de Fuente**	**Valor**
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámara de seguridad	Secretaria Gobierno	Conribucion Sobretasa bomberil	**$ 34.675.802**
TOTAL				**$ 34.675.802**

Cordialmente**,**

NELCY VILLA ESTARITA.
Secretaria General.
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía
Secretaria Privada

PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO	
N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	**SGM-13-2024 –31 DE OCTUBRE DEL 2024**
OBJETO	**MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
VALOR ESTIMADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($34.675.802).
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	De acuerdo con los preceptos de los artículos 287 y 313 de la Constitución Política, el Municipio es una entidad territorial que forma parte de la división político-administrativa del Estado y tiene, entre sus principales funciones, la prestación de los servicios públicos establecidos por la ley, la promoción de la participación comunitaria, el fomento del bienestar social y cultural de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás obligaciones que la Constitución y las leyes le asignen. La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, busca generar una percepción de seguridad entre los ciudadanos mediante la coordinación eficaz con diversos organismos de seguridad y otras autoridades competentes. Este enfoque pretende crear espacios de convivencia pacífica, promover el acceso a la justicia y prevenir violaciones a los derechos humanos, beneficiando así a los habitantes del municipio de Soledad. En este marco, la Administración Municipal ha implementado un sistema de cámaras de videovigilancia como una herramienta tecnológica clave para contrarrestar las distintas manifestaciones de criminalidad en el municipio, en coordinación con la Policía Nacional. Estas cámaras permiten el monitoreo continuo de áreas estratégicas, facilitando una rápida respuesta ante situaciones de riesgo y reforzando la seguridad ciudadana mediante la vigilancia electrónica. La tecnología de videovigilancia, en conjunto con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), amplía y complementa las estrategias de seguridad física del municipio, permitiendo una cobertura más extensa y efectiva. Adicionalmente, existen en Soledad numerosos equipos tecnológicos de videovigilancia ubicados en diversos sectores que requieren un servicio de mantenimiento constante para asegurar su óptimo funcionamiento. La continuidad en el servicio de **mantenimiento, recuperación e instalación de alarmas y cámaras de videovigilancia comunitarias** es fundamental para el monitoreo de la comunidad y para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en los barrios del municipio. En este contexto, se hace necesaria la adición del contrato vigente para garantizar que, durante el resto de la vigencia de 2024, se cuente con los servicios indispensables de mantenimiento y recuperación de estos dispositivos de videovigilancia. Esta adición permitirá asegurar la operatividad de los equipos instalados, la continuidad de la vigilancia comunitaria y una pronta respuesta de las autoridades competentes ante situaciones que alteren el orden público y la seguridad de los habitantes. La justificación para adicionar el contrato se orienta hacia la **garantía de continuidad del servicio de mantenimiento, recuperación e instalación de alarmas y cámaras de videovigilancia comunitarias**, necesarias para el monitoreo de la comunidad y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio de Soledad durante el resto de la vigencia de 2024. Específicamente, esta adición permitirá: 1. **Recuperación de Equipos Inactivos o Deteriorados**: A lo largo del tiempo, algunos dispositivos pueden presentar fallas o requieren ajustes para mantener su operatividad. Esta adición se orienta a la recuperación de estos equipos, maximizando el alcance del sistema de videovigilancia existente y cubriendo áreas que actualmente podrían estar desprotegidas.

PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO	
N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	**SGM-13-2024 –31 DE OCTUBRE DEL 2024**
OBJETO	**MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA COMUNITARIAS QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA COMUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
VALOR ESTIMADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($34.675.802).
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	De acuerdo con los preceptos de los artículos 287 y 313 de la Constitución Política, el Municipio es una entidad territorial que forma parte de la división político-administrativa del Estado y tiene, entre sus principales funciones, la prestación de los servicios públicos establecidos por la ley, la promoción de la participación comunitaria, el fomento del bienestar social y cultural de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás obligaciones que la Constitución y las leyes le asignen. La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, busca generar una percepción de seguridad entre los ciudadanos mediante la coordinación eficaz con diversos organismos de seguridad y otras autoridades competentes. Este enfoque pretende crear espacios de convivencia pacífica, promover el acceso a la justicia y prevenir violaciones a los derechos humanos, beneficiando así a los habitantes del municipio de Soledad. En este marco, la Administración Municipal ha implementado un sistema de cámaras de videovigilancia como una herramienta tecnológica clave para contrarrestar las distintas manifestaciones de criminalidad en el municipio, en coordinación con la Policía Nacional. Estas cámaras permiten el monitoreo continuo de áreas estratégicas, facilitando una rápida respuesta ante situaciones de riesgo y reforzando la seguridad ciudadana mediante la vigilancia electrónica. La tecnología de videovigilancia, en conjunto con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), amplía y complementa las estrategias de seguridad física del municipio, permitiendo una cobertura más extensa y efectiva. Adicionalmente, existen en Soledad numerosos equipos tecnológicos de videovigilancia ubicados en diversos sectores que requieren un servicio de mantenimiento constante para asegurar su óptimo funcionamiento. La continuidad en el servicio de **mantenimiento, recuperación e instalación de alarmas y cámaras de videovigilancia comunitarias** es fundamental para el monitoreo de la comunidad y para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en los barrios del municipio. En este contexto, se hace necesaria la adición del contrato vigente para garantizar que, durante el resto de la vigencia de 2024, se cuente con los servicios indispensables de mantenimiento y recuperación de estos dispositivos de videovigilancia. Esta adición permitirá asegurar la operatividad de los equipos instalados, la continuidad de la vigilancia comunitaria y una pronta respuesta de las autoridades competentes ante situaciones que alteren el orden público y la seguridad de los habitantes. La justificación para adicionar el contrato se orienta hacia la **garantía de continuidad del servicio de mantenimiento, recuperación e instalación de alarmas y cámaras de videovigilancia comunitarias**, necesarias para el monitoreo de la comunidad y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio de Soledad durante el resto de la vigencia de 2024. Específicamente, esta adición permitirá: 1. **Recuperación de Equipos Inactivos o Deteriorados**: A lo largo del tiempo, algunos dispositivos pueden presentar fallas o requieren ajustes para mantener su operatividad. Esta adición se orienta a la recuperación de estos equipos, maximizando el alcance del sistema de videovigilancia existente y cubriendo áreas que actualmente podrían estar desprotegidas.